

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA, 20 AGO. 2012



VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir varios repuestos para camioneta municipal PPU:BVJW15 que se encuentra en panne, por lo que es menester adquirir repuestos para la reparación de ésta, lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad del servicio.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, Rut. N° 79.649.140-K, la adquisición de los siguientes repuestos, por la suma de \$ 1.028.709 IVA Incluido.
 - 01 Cigüeñal
 - 01 Juego de Metal de Biela
 - 01 Juego de Metal de Bancada
 - 01 Juego de Anillos
 - 01 Biela
 - 01 Filtro Combustible
 - 01 Filtro de Aceite
 - 01 Gililla de Carter
 - 01 Filtro de Aire
 - 01 Juego de Empaquetaduras
 - 01 Bomba de Aceite
 - 01 Pistón
 -
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico